



1/3

Desde los Sindicatos Médicos de Aragón, CESMARAGON y FASAMET debemos manifestar lo siguiente

Lo ocurrido ayer en los Servicios Centrales de Servicio Aragonés de Salud durante los actos centralizados de asignación de nombramientos temporales de facultativos especialistas de área constituye un hecho muy grave y sin precedentes, indicativo del enorme deterioro en que está inmersa la gestión de los recursos humanos de esta categoría.

Y es muy grave porque los facultativos son un elemento imprescindible en el proceso asistencial y de su confianza en los sistemas de provisión y en la propia Institución depende que las plantillas de nuestros centros sean ocupadas por estos profesionales, muchos de los cuales se han formado en nuestra Comunidad Autónoma.

No se puede cambiar las reglas de juego de la provisión discrecionalmente, sin dar ninguna explicación a los afectados y menos menospreciarles cuando legítimamente la solicitan. Ya ocurrió en el ejercicio pasado y afectó seriamente a la credibilidad del sistema, pero lo ocurrido ayer lo ha fracturado definitivamente. ¿Qué profesional va a querer trabajar en un Servicio de Salud que hoy le asigna un nombramiento de interinidad y mañana, enmendándose a sí mismo, le informa que va a tener que volver a elegir, pero que esta vez se le asignará un nombramiento eventual? ¿Dónde está la seguridad jurídica? Y, sobre todo, ¿Quién asume la responsabilidad de este despropósito?

No solo es reproable la falta de respeto a los médicos que optaban a esas plazas, sino que nos encontramos ante un serio problema de vulneración de derechos laborales y de planificación en asistencia sanitaria. A fecha veintinueve de mayo de 2026 no sabemos ni los facultativos que cesan, ni los que cursan alta para el ejercicio profesional en los hospitales de nuestra comunidad autónoma a partir del día uno de junio. Esta situación

supone además que a partir del día uno de junio no se pueda garantizar la asistencia sanitaria en los puestos que deberían ocupar esos facultativos con el daño totalmente evitable a la atención de los pacientes de nuestra comunidad autónoma.

La realización simultánea de tres procesos de selección y provisión de facultativos (movilidad voluntaria, OPE ordinaria y OPE extraordinaria) junto a los actos de asignación de nombramientos temporales tenía la suficiente complejidad para merecer una planificación milimétrica previa que sincronizara los plazos administrativos a las necesidades asistenciales.

Pero, a día de hoy, la OPE extraordinaria de difícil cobertura sigue pendiente de resolver y los otros dos procesos están actualmente en plazo de toma de posesión e incorporación. Esta evidente falta de previsión está impactando de forma directa y negativa en distintos niveles:

- ✓ En la actividad asistencial. En esta situación los Jefes de Servicio desconocen con qué facultativos van a contar en sus unidades, imposibilitándoles de esta forma cualquier planificación, no sólo de la época estival inmediata, sino la del resto del año. Resulta paradójico, casi insultante, que luego se les pretenda evaluar por la gestión de los recursos humanos.
- ✓ En los pacientes, ya que la deficiente gestión del proceso de adjudicación de nombramientos temporales pone en serio compromiso la adecuada asistencia a la población durante los próximos meses.
- ✓ En los facultativos, que tienen la percepción de que su horizonte profesional y personal no merece la mínima consideración. Que se toman decisiones a sus espaldas que les afectan gravemente y que, a la vista de la situación, buscarán alternativas que les ofrezcan mayor seguridad y reconocimiento profesional.

Ni los facultativos, ni los responsables de los Servicios ni mucho menos los propios pacientes merecen las consecuencias de este desatino. Es hora de que los responsables de esta situación asuman las consecuencias de forma inmediata y efectiva. Es la única forma de que los profesionales vuelvan a depositar su confianza en el sistema que hoy está seriamente dañada.



3/3

Es necesario un cambio de rumbo en la gestión y planificación de los Recursos Humanos del Servicio Aragonés del Salud que sea capaz de garantizar el correcto funcionamiento asistencial de la prestación sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto EXIGIMOS la dimisión, o en su defecto, el cese inmediato de los responsables de esta intolerable situación:

Zaragoza, a veintinueve de mayo de dos mil veintiseis,

EL SINDICATO
FASAMET,

Leandro CATALÁN SESMA
Presidente

EL SINDICATO
CONFEDERACIÓN ESTATAL
DE SINDICATOS MÉDICOS
(CESM-Aragón),

Mercedes ORTÍN FERRER
Secretaria General

SR. DIRECTOR GERENTE | SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

Dirección postal: Plaza de la Convivencia, 2 | 50071 Zaragoza

Dirección electrónica: dgerencia@salud.aragon.es

